



San Andrés, Islas, catorce (14) de febrero de Dos mil veintitrés de 2023

Referencia	DECLARACION DE PERTENENCIA
Radicado	88-001-40-03-002-2020-00094-00
DEMANDANTE	ROSELA BARKER MITCHELL
DEMANDADO	ENRIQUE BARKER BISCAINO y Personas Indeterminadas
Auto de Sustanciación No.	0033-23

Al examinar el Despacho en ejercicio del Control de Legalidad ordenado por el Art. 132 del C.G. P, teniendo en cuenta que, *se dio cumplimiento al Acuerdo Nro.PSAA14-10118/14* Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura, que fue la inclusión en el Registro Nacional de personas emplazadas, el Despacho procederá a nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al profesional del derecho doctora AMANDA CORPAS quien desempeñará el cargo en forma gratuita

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, a la doctora AMANDA CORPAS, T.P.213524 del C.S de la Judicatura, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como Curador Ad-litem, su nombramiento es de forzosa aceptación, deberá concurrir inmediatamente a sumir el cargo, sopena de las sanciones disciplinarias.

SEGUNDO: Por secretaria librese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ